DECRETO Nº 0460

NEUQUÉN, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente OE Nº 3111-C-09, originado en la presentación efectuada por la señora **ROSA CAYULEF**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunica que dos pequeños granaderos de la ciudad de Neuquén realizarán un viaje a la ciudad de Buenos Aires con el propósito de visitar a los granaderos de esa ciudad, por lo cual solicita un subsidio de $ 500.-, para cubrir los gastos de transporte;

Que toma conocimiento el señor Director Municipal de Ceremonial y Protocolo, manifestando que los pequeños granaderos acompañan, con su presencia, cada acto oficial realizado en las fechas patrias, resaltando el sentimiento patriótico, por lo que considera que es un merecido reconocimiento otorgar el subsidio requerido, ya que podrán viajar a fin de compartir e intercambiar experiencias vividas con los granaderos de Buenos Aires;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que el área Unidad Intendencia dispone otorgar un subsidio de $ 500.- a favor de la señora **ROSA CAYULEF**, **D.N.I. Nº 24.959.970**;

Que luce en las actuaciones planilla SINCO -Control de Registraciones- con la Transacción Preventiva Nº 35;

Que toma intervención la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 243/09), informando que la Unidad Intendencia, Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado

de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ---------- **($ 500.-)** a favor de la señora **ROSA SECUNDINA CAYULEF**, **D.N.I. N° 24.959.970**, con destino a solventar, en parte, los gastos de transporte para dos pequeños granaderos a la ciudad de Buenos Aires, cuyo propósito es visitar a los granaderos de esa ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1714
Fecha: 17/04/09